

APRUEBA CONVENIO, SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y
SOCIEDAD GENERAL RENDERING S.A.,
SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3944 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2048 de Alcalde de 01 de agosto de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 02 de agosto de 2018; Memorándum N° 403 de Director de Medioambiente, Aseo y Paisajismo de 31 de julio de 2018; Memorándum Interno N° 53 de Encargada Departamento de Medioambiente de 30 de julio de 2018; Convenio suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Sociedad General Rendering S.A., el 12 de junio de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888 de 07 de agosto de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

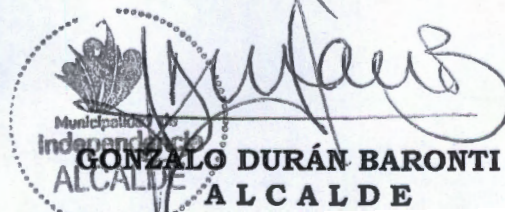
1.- **APRUÉBASE**, el convenio suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, la Sociedad General Rendering S.A., el 12 de junio de 2018.

2.- **SON PARTE INTEGRANTE** del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio individualizado, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 12 de junio del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRÁFO



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE